



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº PERMISO
59
FECHA DE APROBACION
29-02-2012
ROL SII
7101-28
AMPLIACION

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 N° 7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO L-3298 de fecha 21-10-2011
E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino
BARTOLOME DE LAS CASAS N° 1720

Lote N° 6 manzana localidad o loteo VALLE ALTO sector URBANO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificiar)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLADYS MEDINA MEDINA	11.914.076-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MIGUEL HIDALGO AVENDAÑO	5.402.694-3
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)		SUB TOTAL	
NIVEL	CLASIFICACION	SUPERFICIE M²	
PISO 1	A4	45,55	4.724.902
PISO 1	C4	1,74	180.490
TOTALES		47,29	4.905.392

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA			4.905.392	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%			73.581
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)			
TOTAL A PAGAR	%			73.581
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:	VALOR	EXENTO DE DERECHOS
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)				

1 Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

JUAN ANDRES I. GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

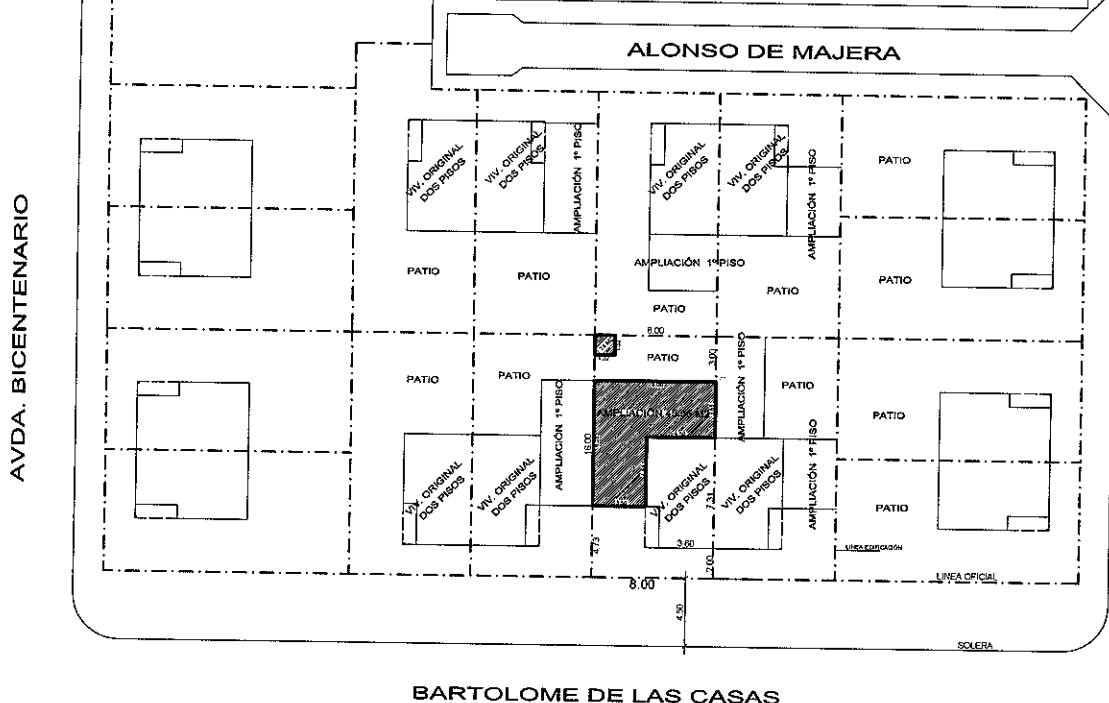
EMPLAZAMIENTO esc. 1:500

BARTOLOMÉ DE LAS CASAS N° 1720 VALLE ALTO I
PROPIETARIO : GLADYS MEDINA MEDINA

Permit N° 59
29-02-2012
al 7/01/28

AVDA. BICENTENARIO

GONGORA Y MARMOLEJO



BARTOLOME DE LAS CASAS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Comple Condicion Urbanísticas

5.14.17.0.600

Ro de Avaluo N°: 7101-28

Permito N° 59 de 29/02/2012

Concepción

MIGUEL HIDALGO AVENDAÑO
ARQUITECTO